

constituye verdaderamente la paz pública, nadie me gana en esta Cámara, como he demostrado, no solo con mi palabra, sino con toda mi historia, que entrego al juicio del país.

Tengo que decir á mi amigo particular el Sr. Cánovas que ha corroborado también mi tesis con la corroboración de su dialéctica, de esa dialéctica que echaba de menos en mi discurso.

Señores, yo no he traído la discusión de los poderes permanentes con ánimo de atacarlos; yo he presentado una tradición que constituye el temperamento de esos poderes, frente á otra tradición que constituye el temperamento de la democracia española; y para ver cuán difícil era el problema de la alianza de la monarquía con la democracia, yo he presentado mi historia á otra historia, no atacando á la monarquía ni defendiendo á la democracia, sino presentando la incompatibilidad que existe por sus diversas tradiciones, entre esos dos grandes elementos.

¿Cómo era posible, señores diputados, que yo procediese de otra suerte? Pero el Sr. Cánovas me ha dado esta tarde un argumento capital; me ha dicho: no son legítimas las Cortes que no convoca el rey, no son legítimas las Constituciones que el rey no sanciona. Lo ha dicho S. S., luego la abdicación de Bayona que firmó Carlos IV fué legítima, y no fué legítima la Constitución del año 12 que no llevaba la firma del rey; luego la Constitución de 1869 no es legítima; luego las Cortes de 1869 no son legítimas; luego hay incompatibilidad entre la monarquía y la democracia. De suerte que me he encontrado con la dialéctica del Sr. Sagasta y con la dialéctica del Sr. Cánovas para corroborar todas mis afirmaciones.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 14 de Julio de 1883 proponiendo
una pensión para el poeta Zorrilla

Señores diputados, pocas, muy pocas palabras voy á pronunciar.

Acostumbrados de antiguo á hablar aquí en la seguridad de que cuanto proponemos no ha de ser aprobado, acostumbrados á hablar sin esperanzas de triunfo, hablamos hasta en aquellos asuntos en los cuales nos hallamos completamente seguros de la victoria.

Y en efecto, señores, la pensión vitalicia propuesta por algunos diputados para un poeta de todos querido y de todos admirado, no es tanto pago á obras verdaderamente inapreciables, cuanto reconocimiento expreso de su extraordinario mérito, que toca en la inmortalidad.

Débense estas pensiones á glorias incontestadas é incontestables, débense decretar, no ya como recompensa del mérito esclarecido, no; como un estímulo al mérito que se dibuja en los horizontes del porvenir; porque votando esta pensión, diremos á todos aquellos que sienten la llama del genio y que están dispuestos á proseguir los himnos magníficos de la epopeya de nuestra historia, que las Cortes españolas, organismo esencial de nuestra Constitución,

les prometen un premio seguro y les ofrecen un estímulo si contribuyen en alguna de las manifestaciones intelectuales á estas grandes ideas, á estos grandes movimientos que impulsan las generaciones hacia las esperanzas del porvenir, y al mismo tiempo parece que como brillantando á los pueblos brillantan al planeta, y brillantando el planeta lo elevan como una hostia consagrada á la idealidad de lo divino.

Votemos, señores diputados, votemos unánimes una pensión al inmortal Zorrilla. El Estado no se compone solo del ejército, del clero, de la marina, de las clases burocráticas, no; se compone también, y más esencialmente, de aquellos que contribuyen á cultivar el ideal.

Así como en cierto tiempo hubo poetas de la corte, preciso es que haya hoy poetas que se llamen poetas de las naciones. ¿Y puede negarse, señores diputados, que el inmortal Zorrilla reviste el carácter de un poeta verdaderamente nacional? ¿Puede negarse por ninguno de aquellos que me están escuchando?

Nótese que nuestros grandes poetas, que los tenemos de primer orden en nuestro siglo, y no los nombro por temor á mi memoria, pues son en tan gran número que pudiera alguno olvidármese; nótese que nuestros poetas representan más que los de ningún otro pueblo la originalidad y el entusiasmo del genio patrio. El gran Quintana personifica todo el movimiento de la guerra de la Independencia y todo el movimiento de la libertad española. Zorrilla desde el año 1836 hasta ahora personifica indudablemente el renacimiento al culto de nuestra historia nacional.

Yo compadezco muy de veras á aquel que no siente resonar en sus oídos los cuartetos de *La Tempestad* cuando resuena el trueno en los espacios; yo compadezco sentidamente á aquel que llegando á Toledo no vaya á contemplar el Cristo de la Vega con la mano todavía bajada para testificar en la cuestión de aquellos legendarios amores; yo compadezco al que no ve en los machones de aquel puente

los baños de la Cava todavía viviente, y no recuerda las grandes estrofas de la rota de Guadalete; yo compadezco al que no ve en Granada, en Sierra Nevada ó en la Alpujarra, cuando el sol se pone tras las montañas de Loja ó tras los alicatados de la Alhambra, el poema de la reconquista nacional, que se dilata de tal suerte que luego descubre nuevos mundos, y si hubiese sido posible, aquellos héroes engrandecidos por Zorrilla hubieran conquistado hasta las estrellas del cielo.

Todo esto, señores diputados, constituye el testimonio de glorias nacionales que es necesario reconocer, y digámoslo un poco prosáicamente, que es necesario pagar.

Todas las naciones, todas, han hecho lo que yo vengo á proponer á este Congreso. Putschkine, el gran poeta ruso, con tener ideas liberales, tan contrarias á los sentimientos del férreo Nicolás, recibió un día un libro del Czar, y al abrirlo se encontró que estaba compuesto, en vez de hojas, de billetes de Banco. A Tennyson se le llama hoy el poeta de la corte de Inglaterra por los favores que recibió de aquella ilustre Soberana en pago á sus maravillosos versos.

En la nación vecina, señores, el gran Lamartine, á pesar de sus odas y de sus historias, historias y odas opuestas completamente al cesarismo y al César, más que las odas y las historias del otro poeta inmortal Víctor Hugo, que alguna vez había cantado á los Bonapartes, recibió del Imperio una pensión vitalicia de 100.000 francos, con la condición, parecida á las que se consignaban en nuestros antiguos vínculos y mayorazgos, y que todavía subsiste en los patrimonios de la Cámara de los Lores en Inglaterra, de que aquella pensión no podía caer nunca en manos de acreedores.

Y nosotros, ¿que proponemos? Proponemos para Zorrilla, que tiene un poco desequilibrado su presupuesto doméstico, lo que concedéis á los ministros que desequilibran el presupuesto nacional. (*Risas.*)

No creo, pues, que ningún diputado de esta Cámara se oponga á la proposición que de todos lados firmamos. En ello, señores, va un interés nacional; en ello está empeñado nuestro amor patrio. Si Zorrilla fuese un hombre de ahorro, de economía, de previsión, no sería poeta. Sabido es que cuando Dios creó el mundo les entregó á unos hombres campos, á otros ganados, á otros cabañas, á otros fábricas y artefactos, y al pobre poeta le entregó el espacio azul, donde no hay nada que comer.

Es indispensable que nosotros demos muestras á Zorrilla de que no en vano se vive para las glorias nacionales, cantándolas en tan divinos versos, que cada vez que nuestra memoria los repite, esos versos constituyen algo que se identifica con el espíritu inmortal de nuestra patria. *(Grandes aplausos.)*

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 14 de Enero de 1884

sobre la política fusionista

Señores diputados, saquemos la cuestión del horno de las pasiones y elevémosla, siquier sea con dificultad, elevémosla de común acuerdo á la serena región de los principios.

Yo no represento en este instante ninguno de los odios que aquí se agitan y enconan; yo no tengo ninguna de las rivalidades que aquí batallan tan horriblemente; yo, señores, he padecido tanto en otras épocas, he experimentado tantos dolores, tanta angustia, debo olvidar tanto, debo perdonar tanto, al mismo tiempo que tengo tanto que me perdonen en muchos errores cometidos en mi vida, que si pusiérais á discusión mi persona, mi historia, mis antecedentes, no los discutiría, mientras que defenderé siempre aquello que es impersonal, la alta sustantividad de los principios.

Dado lo extraordinario de las circunstancias, lo enconado de los ánimos, y debiendo pronunciar algunas palabras por encargo de aquellos amigos y correligionarios á quienes represento en este sitio, procuraré con empeño hablar con brevedad, para que un largo discurso mío no pro-